

PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE SERVICIO NO CONFORME Página 1 de 6

CÓDIGO: PDSGC009

Emite: Coordinación del Sistema de Gestión de la Calidad

Revisión: A

Fecha: 26-08-2020

1. Propósito.

Establecer el mecanismo para asegurar que el servicio que no sea conforme, se identifique y controle para prevenir su uso o entrega no intencional.

2. Alcance

Aplica a todos los procesos de la UTS, con respecto a los criterios de aceptación de los requisitos de los Servicios que brinda la Universidad Tecnológica de Salamanca, establecidos en el Plan de Control de Salidas No Conformes (RESGC023).

3. Responsabilidad y autoridad

Puesto	Responsabilidad	Autoridad	
Rectoría.	Definir las acciones para solventar un Servicio No Conforme.	Autorizar la liberación del Servicio No Conforme y, en su caso, la aceptación del Servicio No Conforme bajo concesión.	
Coordinación Académica.	Conocer e informar a su personal los Servicios No Conformes, las razones que los motivan y las acciones para solventarlos.	Autoriza las acciones para solventar el Servicio No Conforme.	
Dirección de Carrera.	Coordinar e implementar las actividades para toma de acciones y corrección del Servicio No Conforme en el proceso educativo.	Implementa las acciones para la corrección del Servicio No Conforme y lo informa a la Coordinación Académica.	
Dirección Área.	Coordinar e implementar las actividades para toma de acciones y corrección del Servicio No Conforme en los procesos de planeación y soporte.	Autoriza las acciones para solventar el Servicio No Conforme.	
Coordinación del Sistema de Gestión de la Calidad.	Conservar copia del Reporte de Servicio No Conforme para conocer y dar seguimiento a las acciones para solucionar las No Conformidades en cualquier etapa de los procesos de la UTS.	de que se justifique, y le da seguimiento hasta que se corrija e Servicio No Conforme.	
Responsables de eficacia de SGC de la UTS.	Presentar el Reporte de Servicio No Conforme (RESGC024) cuando se identifique un Servicio No Conforme.	Elabora y firma el Reporte de Servicio No Conforme (RESGC024).	

4. Procedimiento

4.1 POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS.

- 4.1.1 El Servicio No Conforme se define como el incumplimiento de los requisitos establecidos en el Plan de Control de Salidas No Conformes (RESGC023).
- 4.1.2 Es competencia de los responsables de eficacia, el cumplimiento de los requisitos de los Servicios que proporciona la UTS, así como identificar y controlar las Salidas No Conformes.

Fecha de 1ª. Liberación: 26-08-2020

Elaboró: M. en A. Sandra Leticia
Castañeda Sánchez
Coordinadora del SGC

Revisó: M. en A. Adalberto Sánchez
Velázquez
Director de Planeación y
Evaluación

Aprobó: Ing. Alfredo Lopez Herrera
Rector de la UTS



PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE SERVICIO NO CONFORME

Página 2 de 6

CÓDIGO: PDSGC009

Emite: Coordinación del Sistema de Gestión de la Calidad

Revisión: A

Fecha: 26-08-2020

- 4.1.3 Los responsables de cada requisito deben tratar el Servicio No Conforme aplicando las acciones establecidas en el Plan de Control de Salidas No Conformes (RESGC023), cuando no se cumpla el criterio de aceptación.
- 4.1.4 Se debe conservar la información documentada que describa la No Conformidad, las acciones tomadas, las concesiones obtenidas e identificar la autoridad que decida la acción con respecto a la No Conformidad, según se requiera.
- 4.1.5 Cuando se corrijan las Salidas No Conformes, debe verificarse la conformidad con los requisitos.
- 4.1.6 Cuando se detecta un Servicio No Conforme, después de la entrega o durante la provisión del servicio, el responsable deberá tomar las acciones adecuadas basándose en la naturaleza de la No Conformidad y en su efecto sobre la conformidad del servicio.
- 4.1.7 Es competencia de los responsables del cumplimiento de los requisitos, registrar el Servicio No Conforme en el Reporte de Servicio No Conforme (RESGC024) y de enviar una copia a la Coordinación del Sistema de Gestión de la Calidad, para su seguimiento.

4.2 Entradas y Salidas

Entradas

Insumo	Origen	
Servicio No Conforme.	Incumplimiento de los requisitos establecidos en el Plan de Control de Salidas No Conformes (RESGC023) y registrado en el Reporte de Servicio No Conforme (RESGC024).	

Salidas

Servicio o Producto	Destino
No Conformidad atendida.	Usuarios y partes interesadas establecidos en el Sistema de
Servicio Conforme.	Gestión de la Calidad de la UTS.

4.3 Identificación y Trazabilidad

Identificación.

Número consecutivo, de 5 dígitos, del Reporte de Servicio No Conforme (XXX).

Trazabilidad.

(Es la habilidad que tiene el SGC para conocer la etapa en que se encuentra la prestación del servicio o la producción del bien. Generalmente coinciden con las etapas del proceso. Describa la manera en que el procedimiento la realiza. No puede haber trazabilidad sin identificación. Cuando no sea pertinente, explique porqué).

Fecha de 1ª. Liberación: 26-08-2020

Elaboró:

M. en Ac Saptira Leticia Castaneda Sánchez Coordinadora del SGC Revisó:

M. en A. Adaberto Sánchez Velázquez Director de Planeación y Evaluación

Aprobó:

lng. Alfredo Lopez Herrera Rector de la UTS



PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE SERVICIO NO CONFORME

CÓDIGO: PDSGC009

Página 3 de 6

Emite: Coordinación del Sistema de Gestión de la Calidad

Revisión: A

Fecha: 26-08-2020

4.4 Propiedad del Cliente

(Identifique la propiedad del cliente, entendiendo por propiedad del cliente todo aquello que le pertenece y es necesario para el proceso, incluyendo datos personales y la propiedad intelectual. En caso de daño o deterioro de ésta, o que no sea útil al proceso, indique como se registra y se notifica al cliente. Cuando no sea pertinente, explique porqué).

4.5 Diagrama de flujo

	RESPONSABLES			
Act.	Responsables de Eficacia	Coordinación del Sistema de Gestión de la calidad	Coordinación Académica / Dirección de Carrera y Área / Jefatura de Departamento	
1	Identifica un Servicio No Conforme, con base en el Plan de Control de Salidas No Conformes (RESGC021).			
2	Requisita el Reporte de Servicio No Conforme (RESGC024)			
3		Recibe el Reporte de Servicio No conforme (RESGC024); lo revisa y elabora la Atención de Acción Correctiva y de Mejora (RESGC021)		
4			En caso de que se haya levantado una No Conformidad, procede conforme lo establece el Procedimiento de Acciones Correctivas y de Mejora (PDSGC003). Asimismo, determina las acciones preventivas y/o de mejora.	

Fecha de 1ª. Liberación: 26-08-2020

Elaboró: M. en A. Sarora Leticia Casta a del Sanchez Coordinadora del SGC

M. en A. Sarora Leticia Revisó: M. en A. Adalverto Sánchez Velázquez Director de Planeación y Evaluación

Elaboró: M. en A. Sarora Leticia Revisó: Director de Planeación y Evaluación



Página 4 de 6

PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE SERVICIO NO CONFORME

CÓDIGO: PDSGC009

Emite: Coordinación del Sistema de Gestión de la Calidad

Revisión: A

Fecha: 26-08-2020

5	Atención de Acción Correctiva y de Mejora (RESGC021)
6	Recibe la evidencia del Servicio corregido, la verifica y autoriza su liberación
7	Registra en el Reporte de Servicio No conforme (RESGC024).
8	Cuatrimestralmente da a conocer al personal a su cargo, los Servicios No Conformes, su fecha, las razones que lo motivaron y las acciones seguidas para su solvatación
9	Presenta cuatrimestralmente un reporte del estado de los Servicios No Conformes, así como de las acciones correctivas, preventivas y de mejora procedentes.

4.6 Proceso

No.	Responsable	Actividad	Documento (evidencia)
		INICIO	
1	Responsable de Eficacia.	Identifica un Servicio No Conforme, con base en el Plan de Control de Salidas No Conformes (RESGC021). Nota: Si el Servicio No Conforme presentado es reincidente se deberá realizar una acción correctiva, de acuerdo al procedimiento para el control de servicio no conforme PDSGC009	RESGC021 Atención de acción Correctiva y de Mejora

Fecha de 1ª. Liberación: 26-08-2020

Elaboró: M. en A. Sendra Leticia
Castadeda Sánchez
Coordinadora del SGC

M. en A. Adalverto Sánchez
Velázquez
Director de Planeación y
Evaluación

Aprobó: Ing Alfredo Lopez Herrera
Rector de la UTS



Página 5 de 6

PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE SERVICIO NO CONFORME

CÓDIGO: PDSGC009

Emite: Coordinación del Sistema de Gestión de la Calidad

Revisión: A

Fecha: 26-08-2020

No.	Responsable	A.ctividad	Documento (evidencia)
2	Responsable de Eficacia.	Requisita el Reporte de Servicio No Conforme (RESGC024) donde señalan las causas del Servicio No Conforme y lo turna al jefe inmediato superior, quien a su vez lo hace llegar al Coordinador del Sistema de Gestión de la Calidad o a la Rectoría en el caso de que considere que se requiere la intervención de la alta Dirección.	Reporte de Servicio No conforme (RESGC024).
3	Rectoría / Coordinación del Sistema de Gestión de la calidad. Recibe el Reporte de Servicio No conforme (RESGC024); lo revisa y elabora la Atención de Acción Correctiva y de Mejora (RESGC021) donde se deben determinar las acciones a seguir para eliminar el Servicio No Conforme y la turna, según corresponda, a la Coordinación Académica, Dirección o Jefatura de Departamento, involucrada para su solventación.		Atención de Acción Correctiva y de Mejora (RESGC021)
4	Coordinación Académica / Dirección de Carrera y Área / Jefatura de Departamento.	Aplica las medidas correctivas necesarias, con base en la instrucción recibida, y/o coordina al personal involucrado para solventar el Servicio No conforme En caso de que se haya levantado una No Conformidad, procede conforme lo establece el Procedimiento de Acciones Correctivas y de Mejora (PDSGC003). Asimismo, determina las acciones preventivas y/o de mejora, de acuerdo al Procedimiento de Acciones Correctivas y de Mejora (PDSGC003) según corresponda, con el fin de evitar reincidencias en los Servicios No Conformes, en el caso de que sea necesario.	Registro de Acción Correctiva.
5	Coordinación Académica / Dirección de Carrera y Área / Jefatura de Departamento.	Entrega a la Rectoría o a la Coordinación Académica, la Atención de Acción Correctiva y de Mejora (RESGC021) (RESGC021), una vez que se solventó el Servicio No Conforme, anexando la evidencia correspondiente.	Correctiva y de Mejora
6	Rectoría / Coordinación del Sistema de Gestión de la calidad.	Recibe la evidencia del Servicio corregido, la verifica y autoriza su liberación.	Solicitud de Atención de Servicio No Conforme (Atención de Acción Correctiva y de Mejora (RESGC021) y evidencia de la corrección del Servicio No Conforme.
7	Coordinador del Sistema de Gestión de la calidad.	Registra en el Reporte de Servicio No conforme (RESGC024), la fecha de resolución del servicio y turna vía correo electrónico, a todos los involucrados.	Reporte de Servicio No conforme RESGC024)

Fecha de 1ª. Liberación: 26-08-2020

Elaboró:

M. en A. Sardra Leticia Castantda Sánchez Coordinadora del SGC Revisó:

M. en A Adalberto Sánchez Velázouez Director de Planeación y Evaluación

Aprobó:

Ing Alfredo Lopez Herrera Rectorde la UTS



Página 6 de 6

PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE SERVICIO NO CONFORME

CÓDIGO: PDSGC009

Emite: Coordinación del Sistema de Gestión de la Calidad

Revisión: A

Fecha: 26-08-2020

No.	Responsable	Actividad	Documento (evidencia)
8	Académica / Dirección	cadémica / Dirección los Servicios No Conformes, su fecha, las razones que lo de Carrera y Área / Jefatura de	
9		Presenta cuatrimestralmente un reporte del estado de los Servicios No Conformes, así como de las acciones correctivas, preventivas y de mejora procedentes.	Informe de Revisión de Sistema de Gestión de la Calidad por la Rectoría.
		TÉRMINO	

4.6 Indicadores de desempeño

Número de Servicios No Conformes solventados = % de Atención de solicitudes de atención a Servicios No Conformes Número de Servicios No Conformes registrados = % de Atención de solicitudes de atención a Servicios N0 Conformes N0 Conf

5. Vocabulario y siglas.

Término	Definición	
Servicio No Conforme	Incumplimiento a los requisitos de los usuarios o partes interesadas del Sistema de Gestión de la Calidad de UTS.	
Usuario	Usuarios y partes interesadas del Sistema de Gestión de la Calidad de la UTS.	
Concesión	Autorización para utilizar o liberar un Servicio que no está Conforme con los requisitos especificados.	

6. Anexos

No hay anexos.

7. Cambios

8. Referencias

Código	Documento	
MCSGC001	Manual de Gestión de la Calidad.	
PSDGC003	Acciones Correctivas, y de Mejora	
	Usuarios y Partes Interesadas.	

Fecha de 1ª. Liberación: 26-08-2020 II. en A. Adalberto Sánchez Velázquez Director de Planación y Evaluación M. en A. Aprobó: Revisó: M. en A. Satura Leticia Castañola Sánchez Coordinadora del SGC Ing. Alfredo Lopez Herrera Rector de la UTS Elaboró: